



## AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA

Marta Guillén Llor, con DNI 48639439-M, portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Orihuela: AC de este Ayuntamiento, al amparo de lo previsto en el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones, presento para su debate y votación en la próxima sesión ordinaria que celebre el Pleno en esta Corporación, la siguiente MOCIÓN:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ya ha comenzado en nuestro Ayuntamiento el proceso de elaboración de los presupuestos para el ejercicio del 2016. El borrador está siendo redactado por el equipo formado por el Partido Popular y Ciudadanos, quienes, fieles a su estilo, trabajan en un despacho cerrado, manifestando una total aversión a la participación vecinal. No cuentan ni siquiera con los grupos de la oposición, que no hemos recibido ningún avance sobre el desarrollo del proceso.

Todo ello ocurre en un contexto en el que una parte de la sociedad reclama la apertura de las instituciones a las personas, a través de la puesta en marcha de instrumentos democráticos que permitan la participación directa de la ciudadanía. Esta reivindicación es consecuencia de la profunda brecha que existe en la actualidad entre gobernantes y gobernados, tras décadas de aplicación de un modelo político en el que las decisiones se han tomado al margen de la voluntad real de los ciudadanos, favoreciendo, generalmente, a las minorías privilegiadas.

Desde Cambiemos Orihuela consideramos que la Administración Local, por ser la entidad más próxima a los vecinos de un territorio, debe comprometerse con la promoción de la participación individual y colectiva en todas las dimensiones la política municipal. Una de las cuestiones fundamentales que se abordan a lo largo del año en un Ayuntamiento es la redacción de los presupuestos públicos, que define las directrices que condicionarán las decisiones del equipo de gobierno a lo largo del año correspondiente. Su importancia nos induce a considerar que son una gran oportunidad para generar un espacio de encuentro entre políticos, colectivos, técnicos y vecinos, con el objetivo de que su elaboración recoja las preocupaciones reales de los ciudadanos con respecto al destino de nuestros recursos. Por ello sostenemos que los presupuestos de nuestra ciudad deben ser redactados de forma participativa.

La ciudad brasileña de Porto Alegre fue la primera en introducir el concepto de presupuestos participativos en el año 1989. Desde entonces, esta práctica se ha extendido por todo el mundo: en la actualidad más de 50 países disponen de experiencias de este tipo a nivel local. En Europa muchos países se han incorporado a esta lista, obteniendo el apoyo explícito de las autoridades europeas por medio de programas de

financiación (URB-AL y Sócrates) y recomendaciones institucionales (tanto del Comité de Ministros del Consejo de Europa como del OCDE). En cuanto a nuestro país, ya son muchos los Ayuntamientos que, a lo largo de la geografía española, han articulado mecanismos para que los vecinos se impliquen en la toma de decisiones sobre los presupuestos municipales. Las experiencias han tenido lugar en ciudades de todos los tamaños y han demostrado que es posible desarrollar herramientas de participación que permitan a la ciudadanía hacer propuestas de inversión y decidir el orden de prioridades del gasto público.

Las ventajas que comporta la puesta en marcha de los presupuestos participativos son diversas y no se limitan exclusivamente a lograr la eficiencia y la transparencia de la distribución de los recursos municipales. Los presupuestos participativos persiguen, además:

- Redefinir la comunicación entre la administración y los ciudadanos, generando espacios de diálogo entre vecinos, políticos, técnicos y colectivos que superen el ámbito de la gestión presupuestaria.
- Favorecer el desarrollo de un doble proceso pedagógico. Por una parte, la comunidad, por medio de la participación, adquiere conciencia democrática y capacidad para asumir un papel activo en el curso de la política municipal. También solidaridad en el reconocimiento de los problemas que afectan al conjunto de la ciudad. Por otra, los políticos aprenden a respetar las preocupaciones de los ciudadanos con respecto al gasto municipal, y adoptar una actitud de diálogo en los procesos de decisión.
- Incorporar al proceso, autorregulado y abierto a toda la ciudadanía, mecanismos de seguimiento que permitan el control democrático y la responsabilización por parte de gobernantes, que se comprometen a rendir cuentas a la ciudadanía.

Desde el Grupo Municipal Cambiemos Orihuela consideramos que nuestra ciudad no puede quedarse al margen de esta experiencia que se extiende por los municipios del país, cuyo fin último es mejorar la calidad de nuestra democracia y contribuir a la configuración de una ciudadanía dueña de su destino, corresponsable de la gestión municipal, en lugar de mera observadora sin capacidad de acción o influencia sobre las decisiones políticas.

Somos conscientes de que los plazos temporales y la predisposición negativa por parte del equipo de gobierno hasta la fecha limitan la planificación de un proceso participativo adecuado para la elaboración de los presupuestos de 2016. Sin embargo, consideramos que todavía existe margen para que, desde nuestro Ayuntamiento, se impulse una estrategia institucional basada en una campaña informativa potente que garantice la implicación de la ciudadanía en las últimas fases del proceso que ya está en desarrollo, e introduzca y difunda el concepto de presupuestos participativos, con el fin de sentar las bases de un proceso participativo real para la elaboración de los presupuestos de 2017, que tendría lugar a lo largo del próximo año.

Por todo ello proponemos, en el marco de la presente moción, la adopción de los siguientes:

## ACUERDOS

PRIMERO.- Con el objetivo de favorecer la participación de la ciudadanía en los presupuestos en redacción, en la medida en que lo permitan los plazos preestablecidos:

- a) Someter el borrador de presupuestos, previo envío a Pleno, a exposición pública y espacios de debate en aras de que la ciudadanía pueda proponer cambios en la propuesta.
- b) Organizar unas jornadas participativas, en las que se expliquen de forma pormenorizada los criterios que se han seguido en la elaboración de los presupuestos y las decisiones adoptadas. Incluir charlas informativas que introduzcan el concepto de "presupuestos participativos". Generar también espacios sectoriales de diálogo en los que se permita el debate abierto de propuestas.
- c) Adoptar el compromiso de recoger, en la medida de lo posible, las conclusiones del debate generado en la redacción final de los presupuestos.

SEGUNDO.- Aprobar la puesta en marcha de un proceso de elaboración de Presupuestos Participativos con carácter vinculante, que se desarrollará a lo largo del próximo año 2016 para definir los presupuestos del ejercicio 2017. Para ello se respetarán las siguientes premisas:

- a) El proceso será autorreglamentado por la propia ciudadanía.
- b) Se acomodarán los plazos de elaboración presupuestaria a la participación social.
- c) Se garantizarán de forma efectiva el equilibrio y solidaridad entre los distintos barrios y núcleos de población del término municipal.
- d) Se establecerán unos criterios claros que permitan hacer un seguimiento de la propuesta, y valorar cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de los objetivos.
- e) Se incluirán acciones encaminadas a la inclusión de colectivos habitualmente excluidos de la participación política por razones de género, edad, nacionalidad, etc.
- f) Se convocarán asambleas territoriales y/o sectoriales, con el objetivo de canalizar y recoger las demandas vecinales para la elaboración de presupuestos, con la ayuda de técnicos y políticos.
- g) Se dispondrán herramientas telemáticas para recoger propuestas ciudadanas.

Orihuela, 22 de septiembre de 2015

